



JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

06 FEB. 2026

Resolución de Gerencia General Instituto Nacional Penitenciario N° 044-2026-INPE/GG

Lima, 06 FEB. 2026

VISTO, el Memorando N° D000181-2026-INPE-GG de fecha 06 de febrero de 2026, de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de secretario técnico encargado de las acciones administrativas disciplinarias establecidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del Instituto Nacional Penitenciario, se encuentra vacante;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales se ha estimado por conveniente designar a la señora **ADA LEA MACHADO GARCIA**, asesora de la Gerencia General, en el mencionado cargo, en adición de sus funciones;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, la Secretaría General¹ constituye la máxima autoridad administrativa de la institución;

Contándose con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE; y, la Resolución Directoral N° 113-2026-INPE/0GA-URH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a la señora **ADA LEA MACHADO GARCIA** como secretaria técnica encargada de las acciones administrativas disciplinarias establecidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

¹ Resolución Presidencial N° 176-2018-INPE/P de fecha 03 de agosto de 2018

Artículo 1.- ADECUAR, la denominación de la Secretaría General, debiendo calificarse a partir del día siguiente de emitida la resolución, como Gerencia General para todos sus efectos.



JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

06 FEB. 2026

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer a la Oficina de Sistemas de Información, publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO